JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	1. Rodrigo Rodríguez Sepúlveda
Demandada:	1. Humberto Hernández Aycardi y 2. Betcon Ingeniería S.A.S. Como integrantes del Consorcio Bether 2018 3. Manuel Fabra Argel
Radicado:	630013103002-2021-00028-00
Asunto:	Constancia de traslado de la liquidación de crédito

De la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante dentro de este proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (1) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Día de la fijación en lista: seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021). 7:00 a.m.

Armenia Quindío, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

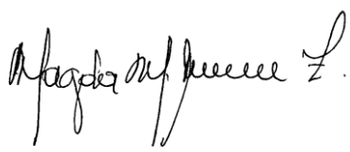

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria